

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: Comuna de Irigoyen CUIT Nº 30-67414224-9 c/Os. CUIL 27-03751019-5 s/Ejecución Fiscal, Expte. 222/10, tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matricula Nº 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 23 de febrero de 2.011 a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano Nº 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 4.613,00 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 3.460,00 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en Av. Santa Fe y Ruta 41S de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: un lote con lo existente en pueblo viejo Irigoyen que forma la parte Sud de la manzana 56, compuesta de 100m de frente al Sud por 56,60m al Este y Oeste; o sea 5.660m² linda: Sud, Este y Oeste, calles Norte, Culasso Hermanos y otros. El remanente que se subasta en autos mide: 100m en sus lados Norte y Sud, y 41,96m en sus lados Este y Oeste, Superficie total 4.196m². El resto del lote se encuentra ocupado por Dirección Provincial de Vialidad. Según constatación Judicial linda al Este con Av. Santa Fe (pavimentada), al Sur con Ruta 41S (pavimentada), al Oeste con calle Lavalle (con cordón cuneta y ripio). Al costado Este cuenta con una antigua construcción, con paredes de ladrillos asentadas en barro y parte en mezcla, techos de chapas, cielorrasos en mal estado, pisos de cemento alisado, aberturas de madera muy deteriorada, compuesta de una habitación, cocina comedor, pasillo, baño instalado precario, y una galería sin techo, ocupada por la atendida y su flia, como tenedores precarios, sin título ni contrato alguno (art. 504 CPCC), está sumamente deteriorada y su estado de conservación es de regular a malo. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 450, 600 y 450m aproxim. del Hospital, Escuela y Comuna respectivamente. Según informe 107410 del 19.10.10 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio Nº 13854 F 41 T 70 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 22.7.66 a nombre de los demandados; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 032191 fecha 13.04.10, monto \$ 14.634,28 sobre el dominio de ambos demandados. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 23.6.10 de \$ 1.330,00. Comuna de Irigoyen: al 2.11.10 debe \$ 12.856,19. API: partida nueva Nº 111200 152228/0001 al 30.6.10 de 04/T hasta 10/2 debe \$ 427,85. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble

adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnat.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi. Gálvez, 30 de diciembre de 2.010. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 124213 Feb. 7 Feb. 9
